

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Pº de Gracia 19**  
**BARCELONA**

En Barcelona, 24 de abril de 2014

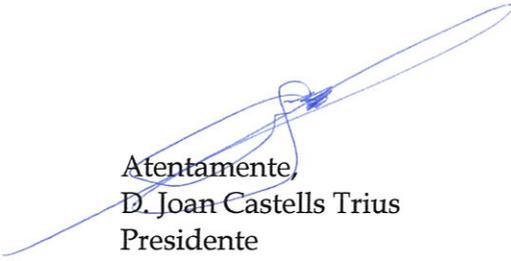
**Hecho relevante:** Convocatorias y acuerdos de Juntas y Asambleas Generales

Señores:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, INVERFIATC, S.A. comunica que por acuerdo de fecha 26 de marzo de 2.014, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 27 de mayo de 2.014, a las 12,30 horas en primera convocatoria, en el local sito en Barcelona, Avinguda Diagonal, 648, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria que queda fijada en los mismos lugar y hora del día 28 de mayo de 2.014.

Se acompañan a esta comunicación el texto de la referida convocatoria, así como el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que formula el Consejo de Administración en relación con los distintos puntos del orden del día.

Toda la documentación de la Junta se pondrá a disposición de los señores accionistas en el domicilio social y en la página web de la sociedad, [www.inverfiatc.com](http://www.inverfiatc.com), desde el mismo día de la publicación de esta convocatoria.



Atentamente,  
D. Joan Castells Trius  
Presidente  
Consejero-Delegado

INVERFIATC S.A.

**INVERFIATC, S.A.**  
**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

“Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de marzo de 2014 y en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la sociedad, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la sala de actos del local sito en Barcelona, Avinguda Diagonal, 648, el próximo día 27 de mayo de 2014, a las 12,30 horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quorum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 28 de mayo de 2014, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, e Informes de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

**Segundo.-** Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

**Tercero.-** Cese y renovación, en su caso, y nombramiento de miembros del Consejo Administración.

**Cuarto.-** Aprobación, con carácter consultivo, del Informe Anual de remuneraciones (dietas) de los Consejeros correspondiente al ejercicio de 2013.

**Quinto.-** Delegación de facultades.

**Sexto.-** Ruegos y preguntas.

**Séptimo.-** Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta acabada de celebrar.

**Complemento de la Convocatoria.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 517 y 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos un 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria General incluyendo uno o más puntos del orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. A estos efectos los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o representen detallando, en dicho caso, cada una de las representaciones. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente al domicilio de la sociedad (Barcelona, Caravel·la “La Niña”, 12, bajos) y recibirse dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. Los accionistas que representen al menos un 5% del capital social, podrán, en el mismo plazo señalado en el apartado anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre puntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta.

**Asistencia y Representación.-** Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas conforme a lo previsto en los estatutos sociales, poseedores de un mínimo de trescientas acciones que estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de IBERCLEAR, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la reunión.

INVERFIATC S.A.

C/. Caravel·la “La Niña”, 12 bajos - 08017 Barcelona  
Tel. 932 052 213 · Fax 936 022 834

Para ejercer el derecho de asistencia, el accionista deberá proveerse del correspondiente resguardo o certificado acreditativo expedido a estos efectos por las Entidades encargadas del registro contable de las acciones.

Los accionistas que posean un número de acciones menor al señalado en el apartado anterior podrán agruparlas, confiriendo su representación a uno de los accionistas agrupados o hacerse representar en la Junta General por otro accionista que tenga derecho de asistencia agrupando así sus acciones con las de éste.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

En cuanto a los formularios para las delegaciones de voto los señores accionistas podrán utilizar los facilitados por las entidades depositarias.

El voto de las propuestas sobre asuntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

**Foro de Accionistas.-** Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de la presente convocatoria, la sociedad ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en su página web ([www.inverfiatc.com](http://www.inverfiatc.com)), al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que se puedan constituir de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General.

El texto del Reglamento del Foro Electrónico de Accionistas, se halla asimismo publicado para su consulta en la página web de la sociedad, dentro del apartado de Gobierno Corporativo.

En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer el derecho de minoría previsto en la Ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Para poder acceder y utilizar el Foro, los referidos accionistas y asociaciones voluntarias de accionistas deberán registrarse mediante la cumplimentación del correspondiente formulario de alta de Usuario Registrado del Foro acreditando en la forma indicada en el mismo su identidad y legitimación. En el caso de accionistas personas jurídicas y de asociaciones voluntarias de accionistas, deberá justificarse la representación de la persona que pretende acceder al Foro.

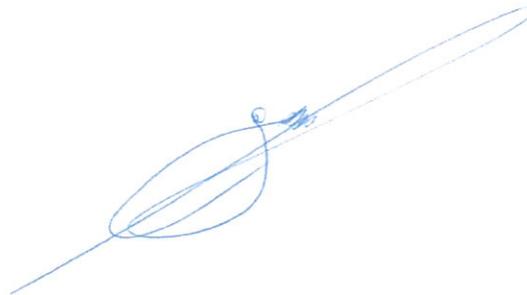
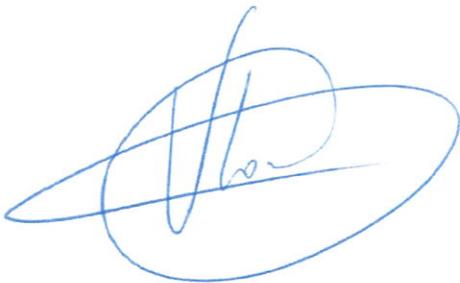
Una vez comprobado por INVERFIATC, S.A., que el solicitante reúne los requisitos suficientes para otorgarle la condición de Usuario Registrado, éste recibirá un código y una contraseña imprescindibles para tener acceso al Foro.

El tratamiento de datos de carácter personal, su eventual comunicación y el ejercicio de los derechos previstos en la legislación de protección de datos se regirán por lo previsto en la Política de Privacidad contenida en el Foro, la cual deberá ser expresamente aceptada por el usuario en el momento de cumplimentar su registro.

**Derecho de Información.-** De acuerdo con lo establecido en los artículos 197.1 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, o verbalmente durante su celebración, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos del Orden del Día o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV, desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.1. y 2 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes así como en el Reglamento de la Junta General, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de la compañía sito en Barcelona, Caravel·la "La Niña", 12, bajos, así como de forma ininterrumpida en la página web de la sociedad [www.inverfiatc.com](http://www.inverfiatc.com), o de pedir la entrega y envío gratuito a través de la Oficina de relaciones con el accionista o llamando al teléfono directo 93-327.09.44 (de 8,00 a 15,00 horas en días laborables) de los siguientes documentos: **1)** El número total de acciones y derechos de voto existentes en la fecha de la convocatoria, formularios **2)** texto íntegro de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión así como del Informe de los Auditores de Cuentas, tanto de la Sociedad como del grupo consolidado del ejercicio 2013. Expresamente se menciona que la Memoria contiene la memoria del Comité de Auditoría sobre las actividades realizadas durante el ejercicio de 2013 y que los Informes de Gestión contienen como anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio de 2013, que fue debidamente comunicado a la CNMV y puesto a disposición de los señores accionistas. **3)** la propuesta de aplicación del resultado de la compañía y las demás propuestas de acuerdos del Orden del Día que se someterán a su aprobación, **4)** El Informe anual de remuneraciones (dietas) de los consejeros comunicado a la CNMV **5)** El historial profesional del Consejero cuyo nombramiento se propone.

En Barcelona, a 22 de abril de 2014. El Presidente del Consejo de Administración. D. Joan Castells Trius; el Secretario FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, representada por D. Vicente Cosín Alcaide.



INVERFIATC S.A.

**PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INVERFIATC, S.A. EN RELACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD A CELEBRAR EL DÍA 27 O 28 DE MAYO DE 2014**

**Primero.**- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, e Informes de Gestión, y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.013.

Lectura a los señores accionistas de las cuentas anuales individuales y consolidadas comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, así como los Informes de Gestión individual y consolidado habiendo estado previamente revisado todo ello por el Comité de Auditoría quien propone su aprobación, haciendo asimismo mención a que los Informes de Gestión incorporan como anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2.013.

Se propone a la Junta tomar el siguiente acuerdo:

Aprobar las cuentas anuales individuales y el Informe de Gestión individual, correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2.013, con un resultado de pérdidas por importe de 47.276,29 € que se propone su aplicación a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Se propone a la Junta aprobar las cuentas anuales y el Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.013, con un resultado de pérdidas por importe de 842.159,03 €.

**Segundo.**- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Se somete a la consideración de la Junta la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio que se comenta.

**Tercero.**- Cese, y renovación, en su caso, y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

De conformidad con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta General la renovación del Sr. Enrique Cruzate Bernaldo de Quirós, consejero dominical, por un nuevo período de tres años.

En cuanto al Sr. Rafael Buxó Bosch, consejero dominical, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha propuesto su no renovación.

Esta propuesta, una vez valorada oportunamente por los miembros del Consejo de Administración, ha sido aceptada por unanimidad.

El Sr. Buxó, que fue nombrado como Consejero en la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada en fecha 31 de mayo de 2011, por un período de tres años, cesa en su cargo por el transcurso del tiempo para el cual fue nombrado.

Asimismo, se acuerda proponer, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el nombramiento del Sr. Joan Hortalà Vallvé, como Consejero de la sociedad, por un período de tres años, dada su experiencia y cualificación profesionales.

En el supuesto de su nombramiento por la Junta General, su calificación sería dominical.

Dado que los miembros del Consejo deben renovarse por terceras partes cada año, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone la renovación del Sr. Salvador Soler Cascales, consejero dominical, por un nuevo período de tres años.

**Cuarto.- Aprobación, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones (dietas) de los consejeros correspondiente al ejercicio de 2013.**

Se somete a la Junta de forma consultiva el informe Anual de Remuneraciones (dietas) de los consejeros correspondiente al ejercicio de 2013.

Dicho informe cuenta con la valoración favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

**Quinto.- Delegación de facultades.**

Se propone a la Junta delegar en lo menester, con plenitud de facultades, en el Presidente, Secretario y Vicesecretaria del Consejo, para que cualquiera de ellos, de forma indistinta, pueda elevar a instrumento público, formalizar y adoptar cuantos acuerdos sean precisos o convenientes para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de los acuerdos de la Junta, incluida la de subsanación que englobará la facultad de hacer cuantas modificaciones, enmiendas y adiciones fueran precisas o convenientes.

**Sexto/Séptimo.- Aprobación del acta.**

Se propone a los Sres. Accionistas la aprobación del acta de la Junta acabada de celebrar.

En Barcelona, a 26 de marzo de 2014.

INVERFIATC, S.A.  
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN